

Ilmo. Sr. :

ALFREDO RAFAEL GARCIA PORTILLO, secretario de la Comisión reorganizadora de la Cofradía del Stmo. Cristo de la Vera Cruz y Ntra. Sra. de la Soledad, erigida canónicamente en la Iglesia de San Francisco, de esta Ciudad, a V. I. con el debido respeto

**E X P O N E:** - que en el día de ayer, previamente convocados los Hermanos y con la superior autorización de V. I. se celebró Cabildo General de Elecciones para la nueva Junta de Gobierno de esta Cofradía, habiendo salido elegidos por unanimidad los siguientes señores:

Vice-Prioste: D. José Repeto Carpio  
Mayordomo 1º: Manuel Grosso Mayol  
id. 2º: Luis Miguel Trillo Gutierrez  
Fiscal 1º: Manuel Fuentes Sorrivas  
id. 2º: Rafael Gonzalez Vargas  
Secretario 1º: Alfredo Rafael García Portillo  
id. 2º: Juan Luis de Ingunza y Barcala  
Consiliarios: Fernando García Pro  
Juan Luis Martinez del Cerro  
Francisco Javier Cuesta Ochoa  
Juan Antonio Becerra Martel  
José Rueda Gomez  
José Ramón Sobrino Gonzalez  
José Guillermo Fernandez Herrero  
José Roberto Fernandez Barrios.-

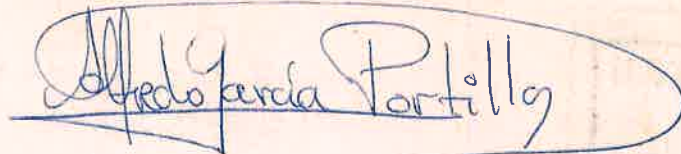
- Igualmente fue elegida la siguiente terna para el cargo de PRIOSTE que habrá de ser nombrado por V. I.:

- D. Evelio de Ingunza y León.
- D. José Joaquín León Morgado
- D. José Manuel Silva Gonzalez.

-Para completar la nueva Junta de Gobierno deseáramos también fuera nombrado un Director Espiritual, que por radicar la Cofradía en el Convento de San Francisco podría ser un franciscano; para cuyo cargo nos atrevemos a sugerir la persona del P. Nicolás Juez.

Es gracia que esperamos alcanzar de V. I. cuya vida Dios guarde muchos años.

Cádiz 22 de julio de 1972.-



ILMO. SR. VICARIO GENERAL CAPITULAR SEDE VACANTE DEL OBISPADO DE

C A D I Z:-

diz, 27 de julio de 1.972 - S - D  
Pase a informe del M. Iltre. r. elegado Diocesano de  
Cofradías de Penitencia.



*D. Pablo Morán*

No decretó y firma el Vicario Capitular,  
Sede Vacante, de que certifico.-

*M. Muñoz.  
Lanc.*

Hno. Sr.:

Con relación al escrito que antecede  
tiempo el honor de informar a V.I.

- 1) No asiste al Cabildo de referencia; pero me consta  
to que fue celebrado conjuntamente a Derecho.
- 2) Nada me consta en contra de los elegidos en  
lo referente a su vida moral y religiosa; puedo  
atestiguar que los elegidos para los cuerpos princi-  
pales han demostrado un gran entusiasmo por  
el resurgir de la Cofradía.
- 3) Para el cuerpo de Prioste, creo con cualidades  
muy superiores a D. Evelio Inganza y León, sel-  
vo el mejor criterio de V.I.

Cádiz 28 julio - 1972

*Marciano Martín*



Cádiz, 31 de julio de 1.972

Concedido como se pide. Expídase nombramiento a favor de Don Evelio  
Inganza y León, y comuníquese la nueva Junta de Gobierno al Prioste.



*D. Pablo Morán*

Lo decretó y firma el Vic. Cap.S.V.

*M. Muñoz.  
Lanc.*